



Expediente: 5209/22

Carátula: PALAZZOLO LUIS ALBERTO Y OTRO S/ ESTAFA ART. 172 VICT. ARMANDO GUSTAVO JOSE S/ MEDIACION PENAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/02/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TECNOCIVIL S.R.L., -DENUNCIADO

27224140164 - CENTRO DE MEDIACION, -ACTOR

20282210690 - ARMANDO, GUSTAVO JOSE-DENUNCIANTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES N°: 5209/22



H101021425862

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio N° 455 – 8° Piso – S. M. de Tucumán

JUICIO: PALAZZOLO LUIS ALBERTO Y OTRO S/ ESTAFA ART. 172 VICT. ARMANDO GUSTAVO JOSE s/ MEDIACION PENAL

LEGAJO N°: 5209/22

N° EXPTE. M.E.P.: 55257/2020

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: FISC.INST.HOMICIDIOS Y DELITOS COMPLEJOS

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2023.

I) Téngase presente lo informado y por recibida el Acta de Cierre Sin Acuerdo de partes y actas de aud. preliminares. II) Líbrese oficio a la FISCALIA DE INST. HOMICIDIOS Y DELITOS COMPLEJOS (Conclusional), transcribiendo el presente decreto, para continuar con el proceso penal, según corresponda (Código Procesal Penal de la Provincia de Tucumán - Ley n° 8.933). III) A conocimiento de la Sra. Mediadora interviniente Dra. AYUSA VERONICA (P).- IV) Cumplido, respecto a los honorarios devengados, procédase por Secretaría Actuarial a cargo del Área de Mediación Penal a efectuar la correspondiente comunicación a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la provincia de Tucumán. V) Cumplido, resérvese el presente legajo en Secretaría -área penal-.- JMG

Dr. IGNACIO NOBLE

DIRECTOR

CENTRO DE MEDIACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.